

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: [cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., ~~7~~ **7** SEP 2021 de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2017-00619-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora y por ser procedente la misma, secretaría proceda a oficiar al Juzgado Cincuenta (50) Civil del Circuito de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe a este proceso y para el asunto de la referencia, el estado actual del proceso 2014-0238, y, el trámite impartido al oficio No. 18-413 de fecha 6 de febrero de 2018<sup>1</sup>. Oficiese anexando copia del citado oficio.

Notifíquese,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

- 8 SEP 2021

Hoy 8 se notifica a las partes  
el proveyo anterior por anotación en el Estado No.

as

**CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA**  
Secretaría

H.Q.